

R. L. N° 16949

**Ascendiendo a la clase de Coronel GC.
a don Alfredo Anaya Cova**

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

POR CUANTO:

**EL CONGRESO DE LA REPUBLICA
PERUANA.**

Ha dado la Resolución Legislativa siguiente:

Lima, 13 de Marzo de 1968.

Señor:

El Congreso, en vista de la propuesta del Poder Ejecutivo, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el inciso 13° del artículo 123° de la Constitución Política del Estado, y de conformidad con el artículo 16 de la Ley N° 9302, ha resuelto ascender a la Clase de Coronel de la Guardia Civil al Teniente Co-

ronel del mismo Cuerpo, don Alfredo Anaya Cova, con fecha 1° de Enero de 1968.

Lo comunicamos a usted para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Ud.

DAVID AGUILAR CORNEJO, Presidente del Senado.

ARMANDO VILLANUEVA DEL CAMPO, Presidente de la Cámara de Diputados.

JUAN LITUMA PORTOCARRERO, Senador Secretario.

ALEJANDRO ALBERDI CARRION, Diputado Secretario.

Al señor Presidente Constitucional de la República.

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla.

Dado en la Casa de Gobierno en Lima, a los veintiún días del mes de Marzo de mil novecientos sesentiocho.

FERNANDO BELAUNDE TERRY

Luis Ponce Arenas.